

2019-004-Pat

RESOLUCIÓN DE AMPLIACIÓN DEL PLAZO PARA SOLICITAR INFORMACIÓN Y/O PRESENTAR PREGUNTAS EN EL CONCURSO PARA EL OTORGAMIENTO DE UNA CONCESIÓN ADMINISTRATIVA DESTINADA A LA EXPLOTACIÓN DE LAS INSTALACIONES DE INSPECCIÓN FRONTERIZA PARA PRODUCTOS DE ORIGEN ANIMAL, ORIGEN VEGETAL Y ANIMALES VIVOS EN EL PUERTO DE ALGECIRAS.

Algeciras, a 17 de octubre de 2019

Visto el Expediente del concurso para el otorgamiento de una concesión administrativa referido en el encabezado,

RESULTANDO Que actualmente está abierto el plazo para presentar ofertas al citado concurso, finalizando dicho término a las 14:00 horas del día 15 de noviembre de 2019.

RESULTANDO Que en la Base Octava del Pliego de Bases del concurso se regulan el plazo y la forma en la que los interesados podrán solicitar información y/o realizar preguntas sobre el contenido de los Pliegos.

RESULTANDO Que por el departamento gestor del expediente se ha propuesto la ampliación del plazo para solicitar información y/o presentar preguntas hasta el próximo día 31 de octubre.

CONSIDERANDO Que el Presidente de la Autoridad Portuaria es el Órgano competente para resolver la ampliación del plazo de presentación de preguntas, de conformidad con la delegación conferida por acuerdo de fecha 4 de junio de 2019, adoptado por el Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de la Bahía de Algeciras y publicado en el Boletín Oficial del Estado nº 216 de 9 de septiembre de 2019.

Visto cuanto antecede y dado que con ello no se afecta ningún derecho de tercero y se promueve la presentación de ofertas, esta Presidencia

RESUELVE

UNO. Ampliar el plazo para solicitar información y/o presentar preguntas en el concurso para el otorgamiento de una concesión administrativa destinada a la explotación de las instalaciones de inspección fronteriza para productos de origen animal, origen vegetal y animales vivos en el puerto de Algeciras hasta el día 31 de octubre de 2019.

Las solicitudes de información y preguntas deberán formularse en la forma indicada en la base octava del Pliego de Bases del concurso.

DOS. Publicar la presente resolución en la página web de la Autoridad Portuaria de la Bahía de Algeciras.

Gerardo LANDALUCE CALLEJA

